



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE LÍNEA BASE DEL PROGRAMA: “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ” (2022 – 2025)

Programa Servicio Civil para la Paz (SCP) de EIRENE FOCAPACI – CCC CHASQUI – SEPAMOS – CEBIAE – OMAK

1. ANTECEDENTES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz es una ONG alemana, que entre otras actividades está cooperando con Organizaciones copartes nacionales en la ejecución de proyectos de desarrollo en África y América Latina. En Bolivia, EIRENE fomenta la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, mediante la implementación de proyectos por instituciones copartes bolivianas comprometidas con los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz.

Desde el 1° de octubre ha iniciado la ejecución del Programa EIRENE – SCP: “Prevención de la violencia y cohesión social en el Departamento de La Paz” (Fase V), en su implementación participan 5 instituciones copartes (CCC Chasqui, CEBIAE, FOCAPACI, SEPAMOS y OMAK) que trabajan en el Municipio de El Alto y otros municipios cercanos del Departamento de La Paz.

Constituye una 5ta Fase de un proceso de proyectos trianuales que han logrado, a través de las experticias institucionales, avanzar en la construcción de una cultura de paz, con actores diversos y temáticas que confluyen en el mismo fin.

En base a un análisis conjunto guiado por el modelo de teoría de cambio, se ha realizado la identificación, formulación y diseño del programa con la delimitación de 4 efectos que aglutinan los enfoques, grupos de trabajo y áreas de trabajo de las 5 instituciones.

Efecto 1. Constructoras y constructores sociales de paz, desde los grupos meta de niños, niñas, jóvenes y adultos, juntas vecinales, unidades educativas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones políticas locales, han apropiado los conceptos de prevención integral, transformación no violenta de conflictos y fortalecimiento de los derechos y llevan a cabo actividades con este fin en distritos de El Alto y municipios rurales del Departamento de La Paz.

Efecto 2. Constructoras y constructores sociales de paz promueven y apoyan diversas iniciativas en instituciones públicas y privadas en El Alto y municipios rurales en el Departamento de La Paz para la restitución de los derechos de los grupos vulnerables



orientados a la reconciliación y la reparación, la recuperación de la confianza en las instituciones públicas y la justicia, y la mejora de los mecanismos de protección y prevención de víctimas de violencia.

Efecto 3. Las constructoras y los constructores sociales de paz coordinan acciones para la promoción y la incidencia eficaces, contribuyendo a la creación de una cultura de paz y de mecanismos convencionales y alternativos de resolución de conflictos en las organizaciones de la sociedad civil y en las instituciones privadas y públicas de El Alto y municipios rurales en el departamento de La Paz.

Efecto 4. Constructoras y constructores sociales de paz, a través de la comunicación para la paz, generan corrientes de opinión pública para visibilizar las relaciones sociales no violentas, la participación democrática y la cultura de la paz. Esto contrarresta una perspectiva de "naturalización" y trivialización de la violencia.

Como parte del proceso de arranque del Programa y de los proyectos, se requiere realizar un estudio inicial, que permita realizar un análisis valorativo de los procesos que se emprendan, las necesidades de transformación identificadas, en relación a cambios personales, organizaciones e institucionales que permitan alcanzar los efectos trazados.

Se requiere que sea un documento de análisis Sistémico de Conflictos (dimensión cualitativa), acorde a la teoría de cambio y al trabajo en construcción de cultura de paz, que profundice el análisis del diseño del programa y proyectos en relación a actores, factores en contra y a favor de la paz, bucles de conflictividad y posibles puntos de entrada para desescalar o transformar los bucles, por efectos del programa. Un análisis de este tipo, permitirá al finalizar la intervención analizar la progresión histórica de los conflictos, y por tanto evidenciar experiencias exitosas y no exitosas de los proyectos.

2. VARIABLES DE ANALISIS

Actores

Los actores pueden ser entendidos como individuos o colectivos (organizados formalmente o agrupados de manera accidental/coyuntural) que tienen un rol o involucramiento a favor de la Paz o en contra de la Paz. Nota: no existen actores buenos o malos, solo situaciones de conflictividad en las que tienen un rol a favor o en contra desde cierta perspectiva.

- Actores primarios, secundarios y terciarios
- Nivel de involucramiento de actores en el conflicto
- Relaciones y coordinación entre actores

Factores en contra de la Paz

Son las fuerzas que trabajan en contra de la paz o a favor del conflicto. Son factores, temas o elementos que están provocando el conflicto y/o dividiendo a las personas y como lo están haciendo.

- Posiciones, intereses y necesidades de las partes



- Historia del factor en contra y posible origen
- Factores estructurales y funcionales

Factores a favor de la Paz

Son las fuerzas que existen ahora, en esta situación y que pueden utilizarse como base para promover el movimiento a favor de la paz. Es lo que realmente conecta a las personas más allá de los límites del conflicto.

Entender como cooperan las personas y quien ejerce liderazgo a favor de la paz y cómo lo hace. (Estas no son cuestiones que desearíamos que existieran o que nos gustaría observar, deben ser reales ahora no supuestos).

- Alianzas y redes
- Leyes, políticas y normativa

De las 5 instituciones involucradas en la ejecución del programa, la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo – OMAK, será la encargada del proceso administrativo y coordinación operativa directa para la implementación de la consultoría. OMAK, es una organización independiente y sin ánimo de lucro, que trabaja en el empoderamiento social, político y económico de mujeres aymaras para la defensa de sus derechos de participación en la sociedad. Buscando la equidad, justicia e igualdad entre hombres y mujeres a través de la promoción, procesos de capacitación e incidencia política poniendo especial énfasis en el fortalecimiento y consolidación de una cultura de paz.

3. ALCANCE DE CONSULTORÍA

El servicio de consultoría está enfocado en realizar un documento de análisis sistémico de conflictividad de entrada que constituya la línea de base del Programa EIRENE – SCP.

Se requiere interactuar con los grupos de trabajo de las 5 copartes para el levantamiento y análisis de la información, de acuerdo a los efectos e indicadores ya definidos en el diseño del programa y proyectos.

Grupos de trabajo

Para el trabajo de campo y levantamiento de información, se requiere utilizar herramientas participativas con los grupos de trabajo de las 5 copartes de EIRENE, con quienes cada institución coordinará de acuerdo al requerimiento y plan de trabajo del equipo consultor. De manera preliminar, y con fines de que las propuestas dimensionen el trabajo a realizar, se cuenta con los siguientes:

- Unidades educativas de los Distritos 1, 2, 3 y 4 del Municipio de El Alto
- 3 Redes distritales interinstitucionales de protección y prevención de la violencia del Municipio de El Alto
- Juntas vecinales del Distrito 14 y Distrito 12 del Municipio de El Alto
- 2 Secretarías del Gobierno Autónomo municipal de El Alto y sus respectivas Unidades



- Líderesas, líderes, jóvenes, dirigentes, directoras/es, profesoras/es, madres/padres de familia, promotoras comunitarias de grupos de trabajo que trabajan con las 5 instituciones.
- Organizaciones, grupos, autoridades de los Municipios de Viacha, Tiahuanaco, Laja, Achocalla y Caquiaviri.

4. OBJETIVO

Contar con un documento de análisis sistémico de conflictividad del Programa: “Prevención de la violencia y cohesión social en el departamento de la paz (2022 – 2025)” que refleje, los factores en contra y a favor de la paz, bucles de conflictividad y las entradas identificadas desde las/los actores para la transformación por efectos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

| PRODUCTO | PRODUCTOS ESPERADOS |
|-------------------------|---|
| PRIMER PRODUCTO | Plan de trabajo aprobado (enfoques, metodología y cronograma) |
| SEGUNDO PRODUCTO | Informe de avance socializado y aprobado por las copartes del Programa EIRENE |
| TERCER PRODUCTO | Documento final (impreso y digital) socializado y aprobado por las copartes del Programa EIRENE |

6. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La duración del servicio de consultoría está sujeta a la propuesta técnica y plan de trabajo aprobado, no debiendo exceder el plazo de 3 meses en su implementación.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría desarrollará sus actividades de levantamiento de información en el Municipio de El Alto y algunos municipios rurales identificados inicialmente por las copartes.

Las reuniones de coordinación, entrega y retroalimentación de productos entregados se realizan en oficinas de OMAK.

8. SUPERVISIÓN

El servicio de consultoría será supervisado por personal de OMAK. Se realizarán coordinaciones para el levantamiento de información, análisis y retroalimentación con las 5 copartes del Programa EIRENE SCP.

9. PERFIL REQUERIDO



La persona a cargo de la consultoría o equipo de trabajo deberá tener como mínimo las siguientes competencias:

- Formación profesional y/o de postgrado en Ciencias Sociales y/o Humanas,
- Especialización en gestión de proyectos, con preferencia en modelo de Teoría de cambio
- Conocimientos probados en teoría de construcción de cultura de paz
- Experiencia probada en la elaboración de documentos de análisis participativo de líneas de base de tipo cualitativo
- Experiencia en elaboración, aplicación y análisis de herramientas de recolección de información.
- Manejo y utilización de metodología participativa con enfoque de derechos
- Capacidad de comunicarse en idioma aymara (no excluyente)

10. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de consultoría será por productos aprobados. El monto de la consultoría se definirá de acuerdo a la propuesta económica presentada, aprobada y acorde al presupuesto disponible, monto que será pagado según de la siguiente manera.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS

| PAGOS | % | PRODUCTO |
|---------|-----|---|
| 1° pago | 20% | Plan de trabajo aprobado |
| 2° pago | 35% | Informe de avance de acuerdo a resultados propuestos en el Plan de Trabajo aprobado |
| 3° pago | 45% | Documento final aprobado |

Se requiere la emisión de factura a nombre de OMAK (NIT 1005243024), caso contrario se procederá a la retención de impuestos correspondientes por Ley.

El costo total deberá incluir transporte, material de escritorio, comunicación y cualquier otro gasto que la empresa consultora deba efectuar para cumplir con la elaboración del Estudio.

11. METODOLOGIA DE EVALUACION

El proceso se regirá en base a la mejor propuesta técnica y económica con los siguientes criterios:

| DESCRIPCIÓN | | PUNTAJE |
|---|--------------------------------|------------|
| A. PROPUESTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA | | 50 |
| 1. | Formación y Experiencia | 25 |
| | 1.1 Experiencia General | 10 |
| | 1.2 Experiencia Específica | 15 |
| 2. | Propuesta Técnica | 25 |
| B. PROPUESTA ECONÓMICA | | 20 |
| C. ENTREVISTA | | 30 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |

12. REQUISITOS, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE POSTULACIONES



**Organización de Mujeres
Aymaras del Kollasuyo**



La persona o equipo de trabajo postulante deberá enviar:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Hojas de vida actualizadas del equipo consultor.

El plazo de presentación de propuestas es hasta el día 8 de enero del 2023

La documentación requerida será enviada en formato PDF al correo electrónico:

selec.personal.omak@gmail.com

Se comunicará a las personas postulantes en caso de haber pasado a la siguiente fase de evaluación para concertar fecha y hora de entrevista.